13/05/2021

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Gastos hipotecarios e intereses de demora: aprobado un nuevo protocolo para lograr acuerdos

La Audiencia Provincial de Burgos ha aprobado a inicios de semana un nuevo protocolo para **agilizar** la resolución de los juicios en los que los consumidores-prestatarios reclaman a las distintas entidades bancarias la devolución de los intereses de demora y gastos hipotecarios que les fueron cobrados indebidamente.

El presente protocolo ha sido elaborado a iniciativa de la entidad **Caixabank** y se basa en otros anteriores que se han venido aplicando en las provincias de Valladolid y Palencia.

> "Los firmantes del presente protocolo se comprometen a adoptar las **mejores prácticas** para evitar la judicialización de nuevos procedimientos en materia de gastos".

A modo de avisos, quienes se adhieran al protocolo e **incumplan** los compromisos allí adoptados, será oportunamente valorado por el Juzgado a la hora de dictar la resolución que proceda. Igualmente, será posible la adhesión al mismo haciendo **salvedad o reserva** en relación con alguna o algunas de sus cláusulas.

Contexto

Después de que las SSTS 44, ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF